

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 14:00 horas del día 08 de julio de 2025, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por la **C. Ma. Minerva Vargas Carreño**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-22/2025** "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-18/2025**, que declara inexistente la infracción atribuida a Minerva Cáceres Vázquez, en el carácter de candidata a Magistrada del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, consistente en realizar actos de propaganda electoral en espacios prohibidos por el artículo 249 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; así como inexistente la infracción atribuida a Edy Izaguirre Treviño, en su carácter de Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, consistente en uso indebido de recursos públicos"; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -



Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado